

Ciudad de México, a 4 de enero 2024

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
C. Gral. Bgda. Trans. D.E.M. Ret. José Ramón Méndez García
Director de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social
Av. Industria Militar No. 1053, Col. Lomas de Sotelo
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200 Ciudad de México

CARTA COMPROMISO

Miralto S.A. de C.V. (Mirador Torre Latino), es una empresa dedicada a la recreación de las personas y el entretenimiento familiar, pertenecemos al giro turístico de locales y extranjeros que por este medio tiene el agrado de ofrecer sin compromiso o responsabilidad alguna para los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y los derechohabientes de todos ellos en lo sucesivo "**LOS BENEFICIARIOS**", el siguiente beneficio:

1.- BENEFICIO:

- **20% de descuento aplicado sobre el boleto general para subir a Mirador Torre Latino**
- Podrán adquirir de 1 a 3 boletos (presentándose en taquillas con la credencial que los acredite como "**LOS BENEFICIARIOS**"), acceso general que incluye la visita a 5 pisos, una vez por compra y tiempo libre sin restricción de días ni de horarios, siendo los siguiente:
 - ❖ Piso 37 tienda de recuerdos y cafetería,
 - ❖ Piso 38 museo de sitio "La Ciudad y la Torre a través de los siglos"
 - ❖ Piso 42 y 43 mirador a través de ventanales (se encuentran los baños y área de snacks)
 - ❖ Piso 44 terraza al aire libre con vista panorámica a 139m de altura.
- ❖ Promoción especial para museo bicentenario en piso 36:
Pagando el acceso de adulto o niño se les entregara un suvenir sorpresa en taquilla.
- ❖ 20% de descuento en la entrada de adulto a la colección privada de juguetes de LEGOS Y BARBIEs en piso 29

2.- La torre Latino se encuentra en Eje central Lázaro Cárdenas #2, col centro, cp. 06000, Cuauhtémoc, CDMX., así como nuestras oficinas en el piso 1201





El Contacto para atender cualquier solicitud es Verónica Sarahí Jaime Cuevas, con número telefónico de oficina 5555187423, cel. 5570702747, correo electrónico: ventas@torrelatino.com y página web www.miradorlatino.com/boletos

3.- **Vigencia:** contando a partir de la fecha de su firma al 31 de diciembre 2024.

4.- **Requisitos y condiciones para el otorgamiento del servicio son:**

Presentar credencial vigente de beneficiario al momento de solicitar el descuento en taquilla.

5.- Las ofertas, promociones o beneficios de productos o servicios que ofrece el Mirador **Torre Latino** para los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y los derechohabientes de todos ellos, no crearán o constituirán vínculo jurídico o de responsabilidad entre ambas partes, ni generarán derecho adquirido o de exclusividad.

En toda relación comercial de Compra-Venta o Contratación de algún bien o servicio derivada del presente acuerdo de voluntades, se deslinda al ISSFAM de cualquier responsabilidad, por las reclamaciones, quejas o actos que llegaran a presentarse por parte de **"LOS BENEFICIARIOS"** en contra de la empresa **Miralto S.A. de C.V. (Mirador Torre Latino)** ya que el ISSFAM únicamente actúa como difusor de los servicios y descuentos ofertados por la empresa, por lo tanto, no asume ninguna responsabilidad civil, laboral, penal y de ningún tipo.

Miralto S.A. de C.V. (Mirador Torre Latino) y el ISSFAM, convienen que el presente Acuerdo de Descuento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento y operación de la misma, será resuelta de común acuerdo entre las partes.

De aceptarse esta propuesta y de ser el caso, mi representada se compromete a:

- Enviar en forma mensual, vía electrónica al correo que nos indiquen, las actualizaciones de los beneficios que se podrán otorgar a los usuarios, aceptando mi representada los programas sociales y recreativos conforme a su normativa aplicable.
- A no utilizar la marca y diseño en su publicidad sin autorización, toda vez que estaría infringiendo los derechos de propiedad industrial, pudiendo ser acreedor a una sanción, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Comunicar al responsable de ISSFAM mediante el correo electrónico señalado, con un mínimo de 30 días naturales de anticipación, los cambios o cancelaciones a las ofertas, promociones o beneficios otorgados.

Igualmente, mi representada autoriza a **ISSFAM** para que utilice la marca, logo, diseño y beneficio otorgado consistente en los medios necesarios, únicamente con la finalidad de dar difusión entre los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas,

Dirección: Eje central Lázaro Cárdenas #2, 1201, col centro, cp. 06000, Cuauhtémoc, CDMX.



Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y los derechohabientes de todos ellos en lo sucesivo "**LOS BENEFICIARIOS**", a través de los medios de comunicación internos.

El personal de **ISSFAM** podrá revisar y realizar visitas a los establecimientos de la Empresa con la finalidad de corroborar la publicidad y beneficios ofertados, así como su cumplimiento. Cabe mencionar que mi representada se compromete a brindar a los usuarios, la misma atención en el servicio y calidad en el producto que el otorgado al público en general, en cuyo caso, la relación que surja entre el usuario y mi representada se someterá a la normatividad aplicable a proveedores y consumidores.

El tratamiento y comunicación de datos personales entre las partes, ya sea como transmisión o remisión, deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás normatividad aplicable (en lo sucesivo denominado conjuntamente como "normatividad de datos personales").

En este sentido, cada una de las partes deberá guardar estricta confidencialidad de los datos personales que recabe de la otra parte; protegerlos mediante adecuadas medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas; asegurarse que la trasmisión o remisión de datos personales esté acorde al aviso de privacidad de la contraparte y se efectué en apego a la normatividad de datos personales, habiéndose previamente informado de la transferencia al titular y obteniendo el consentimiento que en su caso requiera otorgar este último.


Miguel Amerlinck Corsi
REPRESENTANTE LEGAL